



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
“Año del fomento de la vivienda”

Acta No. 13/2016

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO AUTOBUS PARA USO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG).

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. DIGECOG-CP-6-2016

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once y veinte (11:20 a.m.) minutos de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para evaluar el proceso de compras, organizado por esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de contratar una compañía, para la adquisición de un vehículo de motor tipo Autobús para el uso de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, **Lic. Rufino Acosta Luciano**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Lic. Héctor Manuel Asencio**, Subdirector General de Contabilidad Gubernamental quien la preside, **Licda. Carmen Matos**, Encargada del Depto. Planificación y Desarrollo, **Lic. Henry Batista Santana**, Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, **Licda. Evelin Fernández**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, **Lic. Cecilio Manzueta Javier**, Encargado del Departamento Jurídico, y como invitado el **Lic. Yeury Peña**, Técnico de Compras.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones el **Lic. Héctor Manuel Asencio**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- **EVALUAR** el proceso de adquisición de un vehículo tipo autobús para uso de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
“Año del fomento de la vivienda”

septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el Artículo No. 36, del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.

Atendido: A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06 en su artículo No. 16, Numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de Septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: Atendido: A que fueron formalmente invitadas a participar por medios de comunicación, indicándoles sobre los términos de referencia y las bases para los concursantes de la modalidad de las compras, las empresas siguientes: **CID AUTOS, SRL, CESAR MOTORS, SRL; BLUE BAND INVESTMENT, SRL, VENTOSA GROUP, SRL, NORTONESKI DEVELOPMENT OFFICE, SRL. Y DELTA COMERCIAL, SA.**

Atendido: A que no todas las empresas invitadas enviaron sus propuestas a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, las que enviaron sus propuestas fueron: **CESAR MOTORS SRL, DELTA COMERCIAL S.A Y NORTONESKI DEVELOPMENT OFFICE, SRL.**

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración las características de las propuestas de las empresas **CESAR MOTORS**





República Dominicana
 Ministerio de Hacienda
 Dirección General de Contabilidad Gubernamental
 "Año del fomento de la vivienda"

Acta No. 13/2016

SRL, DELTA COMERCIAL S.A Y NORTONESKI DEVELOPMENT OFFICE, SRL, evaluando el cumplimiento de la documentación requerida.

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CESAR MOTORS, SRL	TOYOTA COASTER 2016	(US 78,700.00) Tasa US 46.70 a la fecha BC 26/12/2016 RDS\$3,673,251.67
DELTA COMERCIAL, S.A	TOYOTA COASTER 2016	RDS 3,474,258.75
AUTO HAUS NORTONESKI DEVELOPMENT OFFICE, SRL	TOYOTA COASTER 2016	RDS 3,586,100.00

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración las características de la propuesta de la empresa **DELTA COMERCIAL S.A.**, por presentar la mejor oferta económica, y cumplir con todas las especificaciones técnicas.


RESUELVE:

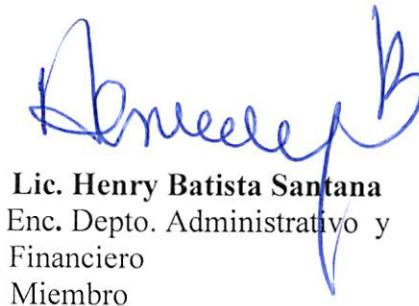
PRIMERO: Se procedió a adjudicar a la empresa: **DELTA COMERCIAL S.A** para la adquisición de un Minibús Toyota Coaster de treinta pasajeros, Diesel, año 2016, por un monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 75/100 (RDS 3,474,258.75).**

SEGUNDO: Dispone que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las once y treinta minutos (11:30 a.m.) de la mañana, de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Firmas de los Miembros del Comité:


 Lic. Héctor Manuel Asencio
 Subdirector General
 Presidente
 Miembro



 Lic. Henry Batista Santana
 Enc. Depto. Administrativo y
 Financiero
 Miembro


 E.F.



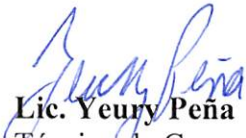



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año del fomento de la vivienda"


Licda. Carmen Matos
Enc. Depto. Planific. y Desarrollo
Miembro


Lic. Cecilio Manzueta Javier
Enc. del Depto. Jurídico
Miembro


Licda. Evelin Fernández
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro


Lic. Yeury Peña
Técnico de Compras
Invitado

